

MANUAL DE USO DEL CANAL DE DENUNCIAS DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE TERUEL

Contenido

¿Cóm	o inicio el proceso?	3
1.	Ingresar en la página de inicio	3
2.	Hecho que se comunica	4
3.	Datos de identificación	5
4.	Datos de la notificación	5
5.	Finalizar la notificación	6
¿Cóm	o accedo a mi comunicación?	7
6.	Acceder a la comunicación/denuncia	7
Guía p	ráctica	8
Pre	guntas frecuentes	8
Fas	es del procedimiento	9

¿Cómo inicio el proceso?

1. Ingresar en la página de inicio

Esta es la página de inicio a la que se accede a través de la URL:

https://www.servicioscof.es/canaldenunciasteruel/canaldenuncias.aspx

Antes de acceder al formulario de denuncias, se presenta una página con información relevante: se detalla el compromiso del Colegio Oficial de Farmacéuticos con la Ley 2/2023 de 20 de febrero, que protege a quienes informan sobre infracciones normativas y fomenta la lucha contra la corrupción.

Se incluyen dos enlaces a dos documentos PDF para más detalles y hay un botón que dirigirá al usuario al formulario de denuncia, que tendrá dos opciones principales:

- 1. "Presentar denuncia"
- 2. "Seguimiento Denuncia"

Canal de denuncias
En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y fomenta la lucha contra la corrupción, COF TERUEL pone a disposición este medio para comunicar posibles irregularidades, incumplimientos de la normativa legal y/o de nuestros códigos internos de conducta. Este canal de denuncias no es un buzón de sugerencias ni un servicio de atención al cliente. Por tanto, no podemos atender consultas relacionadas con nuestros productos y servicios.
Política del sistema interno de información de COF TERUEL Procedimiento del sistema interno de información de COF TERUEL
Presentar Denuncia Seguimiento Denuncia

1.1 Presentar denuncia

El proceso comienza con un formulario dividido en tres secciones principales.

- Descripción del Hecho
- Datos de Identificación
- Datos de Notificación

Datos de identificación	
🗆 Anónimo	
Tipo de relación con la empresa: 🚬 🗸 🗸	•
Nombre*	
Apellidos*	
Email*	
Teléfono*	
Seleccionar archivo Ningun archivo selecciona	300
<u>Useleccionar arcnivo</u> Ningun arcnivo seleccion Datos de notificación	
Unigun archivo seleccion Datos de notificación Fecha de la incidencia	
Datos de notificación Fecha de la incidencia	
Datos de notificación Fecha de la incidencia	
Datos de notificación Datos de notificación Fecha de la incidencia Fecha Descripción Mor fore, decrine en este receardo taba los datalas ader el aneste que la procesa de recenter companda en cuento a los reselves e departamentes, pensonas, decurrentes, en en específico companda en cuento a los reselves e departamentes, pensonas, decurrentes, en en específico companda en cuento a los reselves e departamentes, pensonas, decurrentes, en en específico companda en cuento a los reselves e departamentes, pensonas, decurrentes, en en específico companda en cuento a los reselves e departamentes, pensonas, decurrentes, en	2 sugerencia. Trata de políticas, lugares, fed
Eveleccionar archivo Ningun archivo seleccion Datos de notificación Fecha de la incidencia Fecha Fecha Pecha Pecha Descripción Pecoripción Descripción Descripción	e usgorencija. Vosta do politican, logaren, feci

2. Hecho que se comunica

Esta primera sección **"Descripción del hecho"** tendrá el siguiente aspecto y la selección de un ítem del desplegable será de carácter obligatorio.



Se elegirá entre las opciones del menú desplegable.

3. Datos de identificación

La presentación de la denuncia puede ser anónima. No obstante, se brinda la opción de suministrar datos de identificación, como la relación con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel o información de contacto, de manera voluntaria. Esta sección es opcional, manteniendo la posibilidad de anonimato para el denunciante:

	Datos de identificación
	C Anónimo
	Tipo de relación con la empresa: 🗾 🗸
Nomb	pre*
Apelli	dos*
Email	*
Teléfo	000*
	Sólo se permiten documentos PDF
ſ	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

En el caso de elegir la comunicación anónima, se debe tener en cuenta que la gestión de este tipo de comunicaciones es más complicada, e incluso podría resultar inviable si no se aportan las aclaraciones que se requieran durante su análisis.

4. Datos de la notificación

Esta sección es obligatoria y debe completarse con la información pertinente sobre la denuncia. Se incluye un botón para adjuntar los documentos que el denunciante considere relevantes para el caso.

Datos de notificación

Fecha de la incidencia

	Descripción
Por fav an específic noras, etc.	or, describe en este recuadro todos los detalles sobre el asunto que te preocupa o sugerencia. Trata de s co como puedas en cuanto a los nombres o departamentos, personas, documentos, políticas, lugares, fecha

5. Finalizar la notificación

Para finalizar la presentación de la denuncia, es necesario marcar el cuadro de aceptación de términos y condiciones. Esto habilitará el botón "FINALIZAR", permitiendo enviar la denuncia:

□ Al pulsar sobre el botón fir	nalizar acepta los términos Ético	y condiciones de uso del Canal
	Finalizar	

Cuando se pulse el botón "FINALIZAR", la denuncia se habrá presentado y aparecerá la siguiente pantalla:

Su comunicación ha sido tramitada, muchas gracias.
Para poder acceder a los datos de la notificación deberá introducir el siguiente pin
Identificador: 1
PIN: 2C/25YH65Q8
Ir a la notificación

Se generará automáticamente un número identificativo (Identificador) y un PIN (combinación de números y letras aleatorios) para el denunciante. Estos datos son esenciales para realizar seguimientos futuros de la denuncia.

¿Cómo accedo a mi comunicación?

6. Acceder a la comunicación/denuncia

La plataforma facilita la revisión de las denuncias presentadas mediante un formulario específico, accesible con el identificador y PIN proporcionados al denunciante tras la presentación de la denuncia:

(j	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel
Ca	nal de denuncias
h	nicie sesión para acceder a los datos de su denuncia.
Lentific	ador

Al ingresar estos datos en el formulario correspondiente, el usuario podrá visualizar la información relacionada con su denuncia en un formato similar al utilizado durante su presentación. Sin embargo, todos los campos estarán bloqueados para edición, garantizando la integridad de la información. Se incluye un espacio de texto, similar a un chat, donde se pueden intercambiar comentarios y realizar un seguimiento de la denuncia. Este mecanismo promueve la comunicación y resolución efectiva de las situaciones reportadas.

Guía práctica.

Preguntas frecuentes

¿Quién puede hacer uso de este canal?

Colegiados Empleados Otros grupos de interés del COFTe

¿Sobre qué asuntos puedo comunicar?

Prácticas contrarias al Código Ético Transparencia y Buen Gobierno Competencia Corrupción Finanzas y Fiscalidad Propiedad Intelectual e Industrial Medioambiente Protección de datos Seguridad y Salud Laboral y Seguridad Social Igualdad Acoso en el trabajo Otros

¿Cómo será tratada mi información?

¿Qué consecuencias tiene utilizarlo?

Toda la información que se proporcione es confidencial.

Además puede realizar su comunicación de forma anómima El COFTe garantizará en todo momento la confidencialidad del informante y la ausencia de represarias ante comunicaciones realizadas de buena fe. No utilice en canal ético para:

- Tramitar reclamaciones de consumidores y usuarios
- Plantear quejas y reclamaciones relativas a las actividades del COFTe o a incidencias en los servicios que presta
- Realizar comunicaciones falsas o de mala fe
- Plantear consultas legales
- Solicitar permisos, vacaciones, licencias o consultar horarios
- Trasladar quejas y otros escritos a la Comisión Deontológica colegial

Fases del procedimiento



Se ha de tener en cuenta que si la material sobre la que trata la comunicación no corresponde con el ámbito de aplicación del Canal Ético del COFTe o no se aportan suficientes datos para inicial la investigación, el caso será cerrado y considerado como inadmisible.